

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1121 TARRAGONA**

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 817/2012-3 se ha dictado en fecha 12-12-2012 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de "Construccions N Sole, S.L.", con CIF B43480169, y domicilio social en avda. Alcalde Palau, n.º 56-58, 1.º 1.ª, de Amposta (Tarragona), representada por la Procuradora doña M.ª Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado don Juan Pablo Vizcaíno Caballero, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal "Canseco & Cepeda Auditores, S.L.", con domicilio en Rambla Nova, 38, 1.º, 2.ª A, 47003 de Tarragona, y dirección de correo "concursoconstruccionsnsole@cansecoycepeda.com", la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 18 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120086512-1